

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 43 PLAZAS DE SARGENTO (PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE) EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ANUNCIO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 43 PLAZAS DE SARGENTO (PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE) EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Sargento (Promoción Interna Independiente) en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Decreto de 18 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM número 8.001 de 28 de septiembre de 2017) informa que se ha detectado error material en el anexo del anuncio de fecha de 25 de julio de 2019 (publicado en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid con fecha 26 de julio de 2019) , por lo que se procede a su corrección.

-Publicar en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento el presente anuncio y anexo corregido incorporando la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso de todos los aspirantes que han aprobado la fase de oposición, confirmando a los interesados de conformidad a lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de la ley/39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que efectúen cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL, Nuria Hernanz Grande.